

Medellín, Marzo 26 de 2021.

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN
Ciudad

Asunto: Certificación cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 364-5

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 364-5 parágrafo 2 numeral 13 del Estatuto Tributario, el suscrito Revisor Fiscal de **La Fundación de Extensión La Salle** con NIT 900.558.677-6, certifica a ustedes que durante el año 2020 la Fundación, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por las Leyes Tributarias Colombianas.

La anterior certificación se emite por solicitud de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y para constancia se firma en Medellín a los veinte seis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



JULIAN ANDRES OBANDO PEREZ
C.C.4.513.829
T.P 138.562-T
Revisor Fiscal Principal